

ESCUELA PROVINCIAL DE CAPACITACIÓN EN DERECHOS HUMANOS



Provincia del Neuquén

Gobernador de la Provincia
Cr. Omar Gutiérrez

Ministro de Gobierno y Educación
Oswaldo Llancafilo

Subsecretaría de Derechos Humanos
Dra. Alicia M. Comelli

Promoción de Derechos Humanos
Antonela Della Maddalena

Diseño y Maquetación:
DCV - Diez Tomas

Coordinadora de Escuela Provincial de DDHH
Abog. Estefanía Buamscha

Escuela Provincial de Capacitación en Derechos Humanos: 1ª edición. 2023. Editado por Ministerio de Gobierno y Educación, Roca y Rioja, Ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén. CP: 8300
27p.; 21x29,7 cm.

Colección Derechos Humanos - Subsecretaría de Derechos Humanos, Provincia del Neuquén. Correo electrónico: ddhneuquen@gmail.com
Todos los derechos reservados. Distribución gratuita. Prohibida su venta. Se permite la reproducción total o parcial de esta revista, su almacenamiento en un sistema informático, su transmisión en cualquier forma o cualquier medio electrónico, mecánico, fotocopia u otros métodos, reconociendo la autoría de la obra.

INTRODUCCIÓN

La Subsecretaría de Derechos Humanos dependiente del Ministerio de Gobierno y Educación de la Provincia de Neuquén, a través de la “Escuela Provincial de capacitación en Derechos Humanos”, ofrece a la comunidad en su conjunto el ciclo de formación en derechos humanos, invitando a la ciudadanía, los gobiernos locales, trabajadores del estado, organizaciones de la sociedad civil, entre otros, a participar de estos cursos para sumar un conjunto de conocimientos, valores, actitudes en torno a los Derechos Humanos.

La escuela inicia con un módulo común para las personas inscriptas, de cursada obligatoria, que es el de “Introducción a los Derechos Humanos”, a partir del cual podrán acceder al resto de las cursadas, teniendo la opción de hacer todos o solamente aquellos que sean de su interés. Cada uno tendrá una introducción a la temática abordada, contenidos específicos y a la vez una visión de la realidad provincial y local en torno al tema específico. La modalidad de las mismas es híbrida con encuentros sincrónicos y asincrónicos presenciales y/o virtuales, en el campus académico con diversos recursos pedagógicos habilitado a tal fin.

Los gobiernos locales se incorporan a la Red de Derechos Humanos de la provincia, la Red tiene como objetivo tanto la promoción y participación en la elaboración de contenido y actividades, como así también conocer y compartir la situación local en materia de Derechos Humanos. Trabajando de forma articulada y mancomunada por medio de sus referentes.

Los Derechos Humanos son esenciales en la vida de las personas y en la construcción de cualquier sociedad, fomentando su pleno desarrollo en la vida democrática. Son la base de la paz y la justicia social. Sensibilizar a la sociedad en su conjunto y en particular a las generaciones venideras es tarea fundamental de los gobiernos, partiendo desde la íntima convicción de que todo ser humano, por el simple hecho de serlo, puede y debe en todo momento ser defensor y promotor de ellos, garantizarlos promueve el ejercicio de la dignidad. Los derechos humanos deben entenderse en lo cotidiano: en la casa, en la escuela, el deporte, el trabajo, la iglesia, y en todo ámbito donde las personas desarrollen sus actividades, es así como se pueden llegar a percibir los valores de la justicia, del respeto, de solidaridad y sus dificultades, sea a nivel local, nacional o internacional y de esta manera saber relacionarnos como sociedad y conocer cómo actuar juntos.

Este módulo de Introducción a los Objetivos de Desarrollo Sostenible te permitirá adquirir las herramientas iniciales o básicas para luego trabajar puntualmente sobre cada uno de los objetivos. En este módulo en particular te proponemos hacer un recorrido por los conceptos y nociones básicas, como también del desarrollo histórico mediante el cual se llega a los ODS actuales y a la agenda 2030, tratando de comprender el rol del estado, la importancia de la educación en Derechos Humanos y aportándote y aportándonos, herramientas para que seas promotor y defensor de Derechos Humanos, porque el conocimiento es construcción, a palabras de Paulo Freire “Enseñar no es transferir conocimiento, sino crear las posibilidades para su producción y construcción”.

AGENDA 2030

En septiembre del año 2015 en Nueva York se llevó a cabo la cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, los Estados miembros de la Organización de Naciones Unidas (ONU) aprobaron en el documento "Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible", los 17 Objetivos y 169 Metas a ser cumplidos de aquí al 2030. Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y sus metas retoman las lecciones aprendidas con los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y establecen cuáles son los desafíos que quedan pendientes.

Los 17 objetivos abarcan todas las dimensiones del desarrollo sostenible: la económica, la ambiental y la social. El concepto de "desarrollo sostenible" se refiere al desarrollo que atiende las

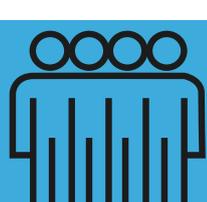
necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras, para satisfacer sus propias necesidades. Y surge como consecuencia de la creciente preocupación por los desequilibrios ambientales generados por las dinámicas productivas y las formas de explotación excesivas de los recursos del planeta.

A partir de este nuevo enfoque, entendemos que "la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, la lucha contra la desigualdad dentro de los países y entre ellos, la preservación del planeta, la creación de un crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible y el fomento de la inclusión social están vinculados entre sí y son interdependientes"

DE LOS OBJETIVOS DEL MILENIO A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE SIMILITUDES Y DIFERENCIAS.

En septiembre del año 2000, líderes de 189 países se reunieron en la sede central de las Naciones Unidas para firmar la Declaración del Milenio, un documento histórico por el que se comprometieron a alcanzar, antes de 2015, un conjunto de ocho objetivos cuantificables, como la reducción de la pobreza extrema y el

hambre a la mitad, la promoción de la igualdad de género o la reducción de la mortalidad infantil.

- 1 -  Erradicar la pobreza extrema y el hambre
- 2 -  Lograr la enseñanza primaria universal
- 3 -  Promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de las mujeres
- 4 -  Reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años
- 5 -  Mejorar la salud materna
- 6 -  Combatir el VIH/SIDA, la malaria y otras enfermedades
- 7 -  Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente
- 8 -  Fomentar una alianza mundial para el desarrollo

Los ODM fueron revolucionarios porque ofrecieron un discurso común para alcanzar el acuerdo global. Los ocho objetivos eran realistas, fáciles de comunicar y contaban, además, con un mecanismo claro para su cuantificación y seguimiento.

El progreso alcanzado con los ODM fue sustancial. Para 2015, el mundo ya había cumplido el primer objetivo, consistente en reducir las tasas mundiales de pobreza extrema y hambre a la mitad. Sin embargo, el alcance de los logros fue desigual. En enero de 2016, los ODM fueron reemplazados por la nueva Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada en septiembre de 2015 por 193 Estados Miembros de Naciones Unidas, tras un proceso consultivo mundial sin precedentes de más de tres años. La nueva agenda está enfocada en la construcción de un mundo sostenible en el que se valoren de igual manera la sostenibilidad del medio ambiente, la inclusión social y el desarrollo económico.

CONSULTA GLOBAL SOBRE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Cumbre de Río - Llamada cumbre para la tierra. 3 al 14 de Junio de 1992.

La conferencia Rio+20 (Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible), celebrada en Río de Janeiro en junio de 2012, galvanizó un proceso para fomentar la adopción de un nuevo cuerpo de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que permitan continuar con el impulso generado por los ODM dentro de un marco global de desarrollo para más allá de 2015.

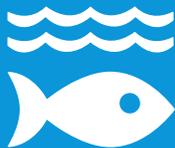
Para crear una nueva agenda de desarrollo que tuviera como eje central a las personas, se procedió a realizar una consulta global, tanto online como por medios convencionales. De esta manera, organizaciones de la sociedad civil, ciudadanos de a pie, científicos, académicos y representantes del sector privado de todo el mundo fueron protagonistas

del proceso de elaboración del nuevo programa. Entre las actividades organizadas hubo consultas temáticas y nacionales, así como la encuesta My World dirigida por el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUD). Asimismo, se constituyeron paneles especializados para facilitar los debates a nivel intergubernamental. El Secretario General de la ONU presentó una síntesis de los resultados de los procesos consultivos.

En julio de 2014, el Grupo de Trabajo Abierto de la Asamblea General (GTA) propuso un documento con 17 objetivos para su aprobación por la Asamblea General de septiembre de 2015. Dicho documento fijó las pautas para la futura negociación y aprobación de los nuevos ODS y la agenda global de desarrollo para el periodo

2015-2030. Finalmente, el 25 de septiembre de 2015, en el marco de la 70 edición de la Asamblea General de Naciones Unidas, en Nueva York, todos los países del mundo adoptaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el documento marco que regirá las actividades para el bienestar de las personas y el cuidado del planeta por los próximos 15 años.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

| | | | |
|---|---|--|--|
| <p>1 FIN DE LA POBREZA</p>  | <p>2 HAMBRE CERO</p>  | <p>3 SALUD Y BIENESTAR</p>  | <p>4 EDUCACIÓN DE CALIDAD</p>  |
| <p>5 IGUALDAD DE GÉNERO</p>  | <p>6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO</p>  | <p>7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE</p>  | <p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p>  |
| <p>9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</p>  | <p>10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</p>  | <p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p>  | <p>12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES</p>  |
| <p>13 ACCIÓN POR EL CLIMA</p>  | <p>14 VIDA SUBMARINA</p>  | <p>15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES</p>  | <p>16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p>  |
| <p>17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS</p>  | <p>OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE</p> | | |

Los 5 cambios más significativos que introducen los ODS en la agenda de desarrollo de los próximos años son:

Sostenibilidad. La nueva hoja de ruta pone en el centro del debate una cuestión que había permanecido en un segundo plano en los últimos 15 años: el modelo actual es insostenible. Si queremos garantizar la vida y los derechos de las personas y el planeta tierra, el modelo a seguir tiene que ser sostenible.

Equidad. Los ODM se basan en promedios nacionales y no contaban con la realidad de las comunidades más vulnerables y alejadas. Los ODS incluyen un enfoque en el que se tienen en cuenta más parámetros que reflejan mejor la realidad y permiten trabajar con ella.

Universalidad. Mientras los ODM trabajaban las metas sólo en los países en desarrollo, los ODS establecen que no se puede hablar de agenda de desarrollo si no se asume que todos los problemas están interconectados y hay que abordarlos desde todos los países.

Compromiso. A diferencia de los ODM, los ODS comprometen por primera vez a todos los países del mundo.

Alcance. Frente a los 8 ODM, ahora tenemos 17 ODS con 169 metas a alcanzar. Aunque pueda parecer ambiciosa, la nueva Agenda no ha querido dejar de lado cuestiones que considera fundamentales como el empleo digno o el cambio climático.

EJES TEMÁTICOS DE LOS ODS

Personas: incluye los ODS 1, 2, 3, 4 y 5, que están directamente relacionados con las Personas y los Derechos Humanos, proponen erradicar la pobreza extrema y el hambre, en todas sus dimensiones, para que las personas puedan alcanzar su máximo potencial en un marco de equidad y dignidad.

Planeta: los ODS 6, 12, 13, 14 y 15 se vinculan a la protección del planeta: la explotación y gestión sostenible de los recursos, la protección del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático son las principales apuestas incluidas en los Objetivos. El cambio climático requiere de acciones urgentes para no comprometer las necesidades de las generaciones futuras. Los gobiernos acordaron

proteger al planeta de la degradación ambiental, lograr un consumo y producción sostenibles, así como administrar mejor los recursos naturales.

Prosperidad: El progreso económico, social y tecnológico debe ser compatible y realizarse en consonancia con el respeto a la naturaleza. Es el propósito de los ODS 7, 8, 9, 10 y 11. No es suficiente con erradicar la pobreza, la Agenda 2030 contempla no dejar a nadie atrás en la senda del desarrollo, en pos de un mundo donde todos tengan acceso a vidas productivas y satisfactorias, beneficiándose del progreso económico, tecnológico y social.

Paz: La ausencia de violencia o la res-

puesta al terrorismo y a la búsqueda de sociedades pacíficas es otro propósito. Eso es precisamente lo que plantea el ODS 16. La promoción de la paz y la justicia es requisito indispensable para la dignidad humana. Ningún nivel de desarrollo será sostenible si las naciones no viven en paz entre ellas y al interior de sus territorios, comprometiéndose a construir sociedades justas e inclusivas.

Alianzas: El ODS 17 propone el establecimiento de una red de lazos o alianzas que permitan avanzar en la consecución de todos los Objetivos, con nuevos mecanismos de gestión y de comunicación de las iniciativas y de sus logros.

LOCALIZACIÓN DE LOS ODS.



La noción de localización refiere a cómo los ODS pueden proporcionar un marco para la formulación y ejecución de políticas de desarrollo en el nivel local, y también a cómo los gobiernos locales pueden contribuir al logro de los ODS a través de su gestión. Implica, asimismo, la incorporación de las tres dimensiones del desarrollo sostenible: la social, la económica y la ambiental. Y la determinación de un núcleo prioritario de metas e indicadores, que permitan el seguimiento y la reorientación de las acciones de gobierno.

La importancia de la localización radica en que si bien los ODS son globales, su alcance dependerá de la capacidad de cada nivel gubernamental para hacerlos realidad en cada provincia, ciudad, pueblo, barrio, etc.

El ODS 11 sobre ciudades y asentamientos humanos sostenibles es un objetivo

central para los gobiernos locales y, por lo tanto, muy relevante para el proceso de localización. Su inclusión en la Agenda 2030 obedece al creciente reconocimiento internacional sobre la importancia de la dimensión local del desarrollo.

Todos los ODS poseen cuestiones directamente relacionadas con las responsabilidades de los gobiernos locales, en particular respecto de la prestación de servicios básicos, de su cercanía con las comunidades, y por lo tanto respecto de la participación de la ciudadanía y la rendición de cuentas.

En línea con lo recién mencionado es importante destacar la relación de los ODS con la Nueva Agenda Urbana (NAU), instalada a partir de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible -Hábitat III-, celebrada en Quito, Ecuador en el año 2016.

La Nueva Agenda Urbana incorpora un nuevo reconocimiento de la correlación entre la buena urbanización y el desarrollo. Subraya los vínculos entre la urbanización inclusiva y sostenible, la creación de empleo, las oportunidades de generar medios de subsistencia y la mejora de la calidad de vida, que deberían incluirse en todas las políticas y estrategias de renovación urbana.

Aspectos que ponen de relieve, la conexión entre la Nueva Agenda Urbana y la Agenda 2030, y establece al desarrollo urbano sostenible como un paso decisivo para el logro del desarrollo sostenible. La aplicación de la NAU contribuye a la implementación y la localización integradas de la Agenda 2030, y a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas.

Por tanto, la necesidad urgente de planificar el crecimiento de las ciudades y fortalecer capacidades institucionales locales para poder cumplir con las metas propuestas, resulta tema común de ambas Agendas.

EL ROL DE LOS GOBIERNOS LOCALES Y REGIONALES EN EL AUMENTO DE LA CONCIENCIACIÓN Y EL COMPROMISO POR LOS ODS.

La localización de los ODS supone que estos deben trasladarse al ámbito concreto de las políticas públicas de la manera más coherente y armonizada posible entre objetivos, agentes y agendas -en plural-. Por tanto, el momento es propicio para tomar en cuenta las siguientes consideraciones.

Primero, actualmente coexisten cinco agendas que resultan complementarias pues sus objetivos repercuten en el desarrollo sostenible: **1)** Agenda 2030; **2)** Nueva Agenda Urbana; **3)** Acuerdo de París sobre Cambio Climático; **4)** Marco de Sendái para la Reducción de Riesgos de Desastres; **5)** Agenda de Acción de Addis Abeba. Sus preceptos y orientaciones no pueden ser asumidos de manera aislada ni pretender que se localice solo una de ellas. En conjunto suponen el actual marco internacional de orientación política para el logro del desarrollo sostenible en todos los niveles.

Segundo, asumir la complementariedad de las agendas internacionales para la localización de los ODS repercutirá en la eficacia de los siguientes procesos:

- a)** interconexión de objetivos en los ejercicios de priorización local;
- b)** incrementar y coordinar la financiación -nacional e internacional- para su implementación;

- c)** generar espacios de participación activa entre múltiples actores interesados;

- d)** establecer criterios para los sistemas y mecanismos de recolección de datos locales e información de calidad;

- e)** alineación de los planes locales de desarrollo territorial con los planes nacionales de desarrollo y planificación estratégica multinivel.

Esta complementariedad cobra aún más sentido para los GLR si se toma en cuenta que la localización va más allá del ODS 11 "lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles". La mayoría de los ODS, así como el resto de agendas, contemplan metas relacionadas con las competencias de los GLR. Además, los desafíos a los que pretende hacer frente la Agenda 2030 tienen un claro impacto local y ningún ODS puede ser implementado de manera coherente y exitosa sin la participación activa y significativa de los GLR (Fernández, 2016).

Tercero, la educación para el desarrollo y la sensibilización de la ciudadanía resulta otro elemento clave en la localización de los ODS. "La sensibilización pretende [...] dar a conocer en principio la Agenda 2030 y los ODS, pero también la situación local y las razones por las

cuales la Agenda se presenta como una oportunidad política para trabajar desde diferentes ámbitos y en articulación con diversos actores"¹

Estas consideraciones bien pueden representar el punto de partida para iniciar cualquier ejercicio de localización de los ODS, en la medida que permiten orientar los diagnósticos de situación y necesidades locales, así como trazar la ruta que seguirán los planes de desarrollo territorial y las actuaciones de cooperación de los actores locales.

Una vez realizado este ejercicio se podrá avanzar en las cuestiones técnicas necesarias para la localización de los ODS en los territorios.

No sin antes recordar cuestiones elementales como:

Coherencia: las políticas públicas nacionales y locales, así como los planes de acción deben estar en alineación con los ODS, contar con presupuestos coherentes para su implementación y disponer de sistemas de monitoreo y seguimiento. Esto permitirá identificar dónde están los principales aceleradores para el cumplimiento de varios ODS, conectándolos con las otras agendas globales.

Participación y diálogo horizontal: que permita establecer vínculos de confianza

y formas eficaces de trabajo colectivo con el elenco de actores locales.

Adecuación de marcos normativos: que actúen más como aceleradores de las políticas públicas y planes de acción en todos los niveles de gobierno, al tiempo que faciliten la Cooperación Sur Sur y la Cooperación triangular.

Sistemas de registro, monitoreo y evaluación: con el fin de que los datos generados sean útiles es necesario crear, adecuar y fortalecer (según sea el caso)

estos sistemas -locales y nacionales- para el seguimiento al cumplimiento de las metas y a la ejecución interconectada de los objetivos.

Indicadores propios: la creación de estos indicadores es fundamental ya que "no solo permiten el seguimiento y la revisión a nivel territorial, sino que también contribuyen a las revisiones voluntarias nacionales, proporcionando aportes relevantes para los esfuerzos de monitoreo nacionales y mundiales".²

LOS ODS EN LOS MUNICIPIOS

En un país federal como la Argentina, que presenta importantes disparidades regionales, resulta importante que estos objetivos reflejen las realidades locales mediante la realización de procesos de adaptación a nivel local.

Los municipios argentinos poseen un alto potencial para generar intervenciones de política con un impacto directo sobre la calidad de vida de la ciudadanía, y es por ello que para alcanzar las metas propuestas para 2030 resulta imprescindible la participación activa de los mismos para su logro.

En marzo del 2017 el Gobierno de la Provincia del Neuquén celebró un convenio con el Gobierno Nacional para adherir a la Agenda 2030 y adaptar los Objetivos de Desarrollo Sostenible a la realidad



1 - Agüero, B. (2019). Procesos de localización de la Agenda 2030. Un estudio comparativo de municipios españoles. Madrid: Incidem.

2 - Messias, R.; Grigorovski, J. & Sindico, F. (2018). Report Localizing the SDGs: Regional governments paving the way. Brussels: Network of Regional Governments for Sustainable Development (NRG4SD) & University of Strathclyde Centre for Environmental Law and Governance.

neuquina. En mayo del mismo año el gobernador designó a la Secretaría del COPADE como punto focal para llevar adelante el proceso de adecuación de los objetivos, ajustándolos en función de las particularidades de nuestro territorio.

A tal efecto, se constituyó una mesa de trabajo interministerial para poder, de manera articulada con los distintos organismos de gobierno, cumplir con esta tarea. Así, en un primer momento se revisaron los grandes ejes de la planificación provincial y luego se avanzó en la vinculación de los planes de gestión de cada Ministerio y Secretaría participante con la Agenda 2030. Como resultado del proceso realizado durante el 2017 se logró definir un conjunto de metas y sus indicadores.

El enfoque que propone la Agenda 2030 y el proceso iniciado en la provincia del Neuquén, contribuyen a planificar la gestión de las distintas áreas de gobierno con miras a un plan de desarrollo de largo plazo, a la vez, que permite diseñar e implementar medidas de políticas de Estado para llevarlo adelante.

Asimismo, es necesario destacar que para efectuar el monitoreo y evaluación de la Agenda se precisa contar con información estadística confiable, oportuna y accesible. En este sentido, los ODS y su seguimiento son una invitación a afrontar el desafío de contar con relevamientos periódicos y datos sistematizados para poder gestionar de manera estratégica. Para ello, será fundamental el rol de cada organismo y de cada gobierno local sumándose al proceso.

LA AGENDA 2030 Y EL PAPEL DEL SECTOR NO GUBERNAMENTAL



La Agenda 2030 no es una iniciativa que implique únicamente a un gobierno, es una política de Estado de largo plazo, que también debe involucrar a la sociedad en todo su conjunto, presupone el compromiso de todos los sectores y la articulación multiactoral.

En ese sentido, se puede destacar el rol de las organizaciones de la sociedad civil en torno al monitoreo sobre la determinación y aplicación de los recursos presupuestarios, en la formulación transparente e inclusiva de las políticas públicas, y en el aseguramiento de la participación de los grupos en situación de vulnerabilidad.

En el marco de la implementación de la Agenda 2030, se ha promovido y alentado la participación activa de todos los sectores de la comunidad, mediante la organización de foros, encuentros, talleres, actividades de capacitación y de asistencia técnica a entes estatales, organizaciones e instituciones de todos los ámbitos.

Por su parte, el sector privado debe asumir que no se puede alcanzar el éxito empresarial sin un entorno sostenible. Al mismo tiempo, el desarrollo a nivel local o internacional necesita de las empresas. Este binomio expresa una nueva dimensión de la Responsabilidad Social Empresarial, donde empresas, instituciones educativas, sector público y asociaciones están llamados a ser protagonistas del cambio.

El sector privado empresarial se enfrenta al desafío de encarar su desarrollo productivo con una lógica de respeto a los derechos humanos, tanto hacia adentro respecto de los empleados y la cadena de producción, como hacia afuera en términos de impacto social y medio ambiental, lo que implica avanzar en nuevas formas de producción y consumo.

Las empresas son el motor de la economía y el progreso, por lo tanto, no se puede lograr el cumplimiento de la Agenda 2030 sin su participación. Cada vez es mayor el número de iniciativas, foros, comités, etc., que se crean para la difusión de los principios de los ODS y su aplicación en el sector privado.

Las empresas pueden abordar los ODS desde tres enfoques, no excluyentes entre sí, a saber:

- Desarrollo de acciones de Responsabilidad Social Empresarial (RSE).

- Iniciativas vinculadas a las operaciones y procesos de la organización para reducir y eliminar los impactos negativos y potenciar aquellos que sean positivos para sus grupos de interés.

- Desarrollo de productos y servicios innovadores, en el marco del sector de actividad de la empresa, que contribuyan a las metas establecidas para los ODS.

La Agenda ofrece al sector empresario una oportunidad para posicionarse e involucrarse en una genuina construcción de una sociedad más justa, inclusiva y sustentable.

A su vez, el sector académico constituye otro gran aliado para la difusión e implementación de la Agenda 2030. El ODS 17 "Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible", plantea la importancia de la participación del ámbito universitario en materia de creación de capacidades en ciencia, tecnología e innovación, en todas sus instancias de actuación, sea la docencia, investigación, extensión y acciones de comunicación.

Se destaca también la posibilidad del apoyo de las universidades a la elaboración de planes nacionales, provinciales y municipales de desarrollo, lo que fortalece la capacidad institucional de los gobiernos locales, consolidando en esa red, el desarrollo territorial y al logro de los ODS.

¿Cómo pueden colaborar las universidades para el logro de las metas ODS en nuestro país?

- Realizando campañas y otras acciones que visibilicen los contenidos y principios de la Agenda 2030 para distintos tipos de actores (organizaciones públicas, instituciones educativas, organizaciones sociales, medios de comunicación, etc.).
- Integrando a los ODS como temática en las convocatorias de proyectos de extensión y de investigación propios de las Universidades y de la Secretaría de Políticas Universitarias.
- Construyendo sistemas de información a nivel local.
- Capacitando en planificación y monitoreo de políticas públicas y en el desarrollo de proyectos participativos.
- Incorporando los contenidos de la Agenda 2030 y los ODS en las currículas de carreras de grado y posgrado.
- Proponiendo los temas involucrados en los ODS en la realización de tesis y

tesis de grado y posgrado.

- Evaluando intervenciones, iniciativas efectivas, exitosas y de impacto vinculadas con los ODS.
- Realizando estudios sobre inequidad, enfoque de derechos en las políticas públicas y género.
- Desarrollando investigaciones que aporten al monitoreo de los indicadores de seguimiento de los ODS.

En síntesis, una agenda exitosa requiere asociaciones entre las distintas instancias de gobierno, los distintos poderes del Estado, el sector privado, la sociedad civil y la academia y, por tanto, que todos los actores estén involucrados y comprometidos en el logro del desarrollo sostenible.

ACCIONES CONCRETAS QUE SE PUEDEN LLEVAR

ADELANTE PARA CONTRIBUIR A LOGRAR LA

IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA AGENDA 2030

El rol de los defensores y promotores es clave para lograr la implementación de la Agenda en todos los ámbitos de gobierno. En el proceso de adaptación de la Agenda 2030 se destacan:

1- Garantizar la atención prioritaria de los grupos más vulnerables para que sean tenidas en cuenta en la diagramación de

las metas y la implementación de medios.

2- Proporcionar asesoramiento al Gobierno y demás actores respecto del enfoque de los derechos humanos en las distintas etapas de adaptación de la Agenda sobre la pertinencia de los medios de implementación y de financiación.

3- Fortalecer la participación pública, fomentar el diálogo y la interacción de los distintos actores a partir de desempeñar un rol institucional intermediador o facilitador entre el Gobierno y la sociedad civil.

4- Realizar un seguimiento y monitoreo de la implementación de los ODS y sus metas en el plano local mediante el análisis de los medios y la modalidad de implementación, la ejecución de políticas públicas, la solicitud de modificación de normas o prácticas administrativas que vulneren los derechos humanos, y el impulso de la iniciativa legislativa. En este sentido la Secretaría de Planificación y acción para el Desarrollo (COPADE) de la Provincia de Neuquén en el transcurso del año 2020, frente al contexto de crisis a causa del COVID-19 se vio la necesidad de trabajar en la revisión de metas planteadas y en la propuesta de nuevas. Este enfoque de la Agenda y su propuesta de “no dejar a nadie atrás” se suma, con una mirada de largo plazo en la planificación provincial, al Enfoque de Riesgo y el de Microrregiones para poder diseñar una estrategia de acción provincial integral.

El proceso efectuado durante el 2020 hizo posible que 11 Ministerios y 4 Secretarías de Estado pudieran vincular su planificación y las políticas públicas que día a día implementan a la Agenda 2030. Este proceso les permitió reconocer en qué medida su gestión cotidiana impacta en el cumplimiento de los ODS.

5- Visibilizar y difundir la Agenda 2030 mediante acciones que promuevan la sensibilización y conocimiento sobre la Agenda 2030.

6- Crear alianzas con distintos actores estratégicos para ejecutar acciones concretas en conjunto.

7- Garantizar el acceso a justicia mediante acciones judiciales concretas y patrocinio gratuito a grupos vulnerables tanto en el plano nacional como frente a mecanismos de vigilancia de derechos humanos establecidos en el plano regional y universal.

8- Visibilizar patrones sistemáticos de violaciones de derechos humanos en el contexto local que se oponen a los ODS.

— Bibliografía

- Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Asamblea general de Naciones Unidas, Septuagésimo período de sesiones. Temas 15 y 116 del programa. Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas. Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/transformar_nuestro_mundo_documento_oficial_de_la_agenda_2030_original.pdf
- Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Ods). Un desafío para los jóvenes. Hacia un modo de vida sostenible https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/materiales_jovenes.pdf
- https://drive.google.com/drive/folders/1bYXrFo0LC8qH7iGgz_PpNeqdqHLxu-Jm
- Guía para la localización de los ods: implementación y monitoreo subnacional. Disponible en: <https://ods.gub.uy/images/GUIA-GLOBAL-TASKFORCE--ODS-Subnacional-1.pdf> <https://www.diba.cat/documents/167993676/190765953/M%C3%B3dulo+1+de+Aprendizaje+Localizar+los+ODS++Introducci%C3%B3n/2debbaddede5-4009-ae48-b38cb6f781a8>
- El rol estratégico de los gobiernos locales y regionales en la implementación de la Agenda 2030: experiencias desde la cooperación Sur-Sur y triangular. Oasis, núm. 31, pp. 9-29, 2020. Universidad Externado de Colombia. Disponible en <https://www.redalyc.org/journal/531/53163721003/html/>
- Nueva agenda urbana. Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III), Quito, Ecuador, el 20 de octubre de 2016. Disponible en <http://uploads.habitat3.org/hb3/NUA-Spanish.pdf>
- Acuerdo de París. Naciones Unidas. 2015 Disponible en: https://unfccc.int/sites/default/files/spanish_paris_agreement.pdf
- Naciones Unidas. Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030. A/RES/69/283. Disponible en: <https://www.preventionweb.net/files/resolutions/N1516720.pdf>
- Naciones Unidas. Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (Agenda de Acción de Addis Abeba). A/RES/69/313. Disponible en: https://unctad.org/system/files/official-document/ares69d313_es.pdf

